



RESOLUCIÓN N° 79/2017
27 de junio de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 66/2017 de 23 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N° 66/2017, de fecha 23 de junio de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General, que autorice la contratación directa, para la adquisiciones de los textos nuevos, Proyecto de Activación de la Inteligencia P.A.I. 1°, 3° y 4° de la Editorial SM, para ser usado por los alumnos del Colegio San Sebastián de Rinconada en su Proyecto PAI 1° a 4°, precisando que los productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Mercado Público (Convenio Marco).

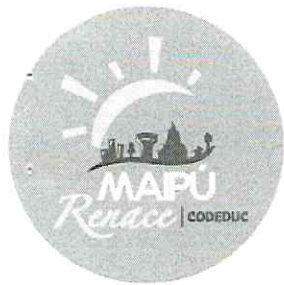
2) Que, al Memorándum N°66/2017, señalado en el numeral precedente, acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio San Sebastián de Rinconada, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la compra de textos para los alumnos, los cuales se encuentran considerados dentro del Plan de mejoramiento Educativo del Establecimiento, en la iniciativa Gestión Pedagógica, acción 8: Textos Proyectos P.A.I. de 1° a 4°.

3) Que, la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta en su Memorándum N°66/2017, que se solicita la adquisición de estos textos al oferente **EDICIONES SM CHILE S.A.**, por la suma de \$1.510.641.- I.V.A incluido, por tratarse de un proveedor titular de los derechos de propiedad de los textos y ser además el distribuidor exclusivo de las obras literarias editadas por University of Dayton Publishing, adjuntando para ello Certificado N°153.730 del Conservador de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Gerente General de Ediciones SM Chile S.A.

4) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra e) "Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse, con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"

6) Que, de los documentos acompañados se considera que "**EDICIONES SM CHILE S.A.**" ha acreditado que es efectivamente el titular de los derechos de propiedad intelectual de los textos



denominados Nuevo P.A.I. 1°, Nuevo P.A.I. 2° y Nuevo P.A.I. 3°, textos de estudios cuya adquisición se encuentra considerada dentro del Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio San Sebastián de Rinconada, en la iniciativa Gestión Pedagógica, acción 8: Textos Proyectos P.A.I. de 1° a 4°, por lo que se autorizará su contratación.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la **ADQUISICION DIRECTA** a “**EDICIONES SM CHILE S.A.**”, RUT 96.522.950-7, domiciliado en Coyancura N° 2283, Oficina N°203, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de los nuevos textos PAI 1°. 3° y 4°, para ser usado por los alumnos del Colegio San Sebastián de Rinconada de esta Corporación, por la suma única y total de **\$1.510.641.-** (Un millón quinientos diez mil seiscientos cuarenta y un pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 3 días de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 73 textos del Nuevo P.A.I. 1°, 70 textos del Nuevo P.A.I. 2° y 30 textos del Nuevo P.A.I. 4°, para el Colegio San Sebastián de Rinconada, en los términos que se detallan en la Cotización por “**EDICIONES SM CHILE S.A.**”.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio San Sebastián de Rinconada, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de los textos escolares señalados.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de los textos escolares, se efectúa con cargo a los recursos de **Subvención Especial Preferencial (S.E.P)**, del Colegio San Sebastián de Rinconada de esta Corporación
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rex. 79
27/06/2017



Minuta Rápida

Registro N°

0001974

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 27	Mes 06	Año 2017

DIRECTOR DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
ASESOR JURÍDICO
DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
SECRETARIA
OTROS

PARA SU CONOCIMIENTO
INFORMAR
ESTUDIAR Y PROPONER
☒ DAR CUMPLIMIENTO
DAR CURSO
PREPARAR RESPUESTA
RESPONDER
ENVIAR COPIA
ARCHIVAR

OBSERVACIONES

Firma



MEMO: N° 66/2017
MAT: Solicita Resolución
Por Trato Directo
MAIPÚ, 23 de Junio de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a usted, tenga a bien emitir resolución por trato directo, según solicitud de compra del COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE RINCONADA DE MAIPÚ, el que solicita Textos Nuevo PAI 1°, 3° y 4° Editorial SM, para su Proyecto PAI de 1° A 4°, los productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Mercado Público (convenio marco).

Por lo expuesto, se solicita la confección de resolución por trato directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

La compra se realizará con la Empresa EDICIONES SM CHILE S. A. Rut: 96.522.950-7, Dirección: Coyancura 2283, oficina 203, Santiago, el valor de la compra es de \$1.510.641.- IVA Incluido.

La unidad técnica a cargo, será el COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE RINCONADA DE MAIPÚ, representada por su Directora: Sra. Angélica Hernández Rojas, el despacho se realizará 3 días después de enviada la orden de compra. La partida presupuestaria corresponde a Proyecto SEP 2017.

Se adjunta los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización del Proveedor.
3. Certificados de Propiedad Intelectual.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente



CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC

CCA /JMS/jss.
Distribución
- Secretaría General,
- Archivo DAF

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

15392



SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS		COD	NOMBRE	
RESPONSABLE		COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE RINCONADA DE MAIPÚ		
FECHA		ANGÉLICA HERNÁNDEZ ROJAS		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		viernes, 19 de mayo de 2017 Para compra de Textos para los alumnos.		
ITEM		SEP 2017 GESTIÓN PEDAGÓGICA		
MONTO		ACCIÓN N°8 Textos Proyecto PAI de 1° a 4° \$2.296.110.-		
PERIODO A APLICAR		MAYO		

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF



v.04122013

Coyuncura 2283 Oficina 203,
Providencia - Santiago.
FONO: 600 381 13 12
CEL. : 42566376
MAIL: terena.yanez@ediciones-sm.cl

DIA

MES

AÑO

22

6

2017

NOTA DE PEDIDO				
RAZON SOCIAL / COLEGIO	Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú	CIUDAD	Santiago	
R.U.T.	71.303.800-0	COMUNA	Maipú	
DESTINATARIO	Colegio San Sebastián	REGION		
DIRECCION DE DESPACHO DESTINATARIO	LA GALAXIA 2370,	TRANSPORTE		
ATENCION	ANGELICA HERNANDEZ	DESCUENTO	20%	
TELEFONO		CONDICION DE PAGO		
E-MAIL		TIPO DE VENTA	Servicios	

--

CODIGO	TITULO	Cantidad	P.V.P. Neto	Total P.V.P. Neto	% de Descuento	Descuento	Valor Neto con descuento
122011	NUEVO PAI 1°	73	9.916	723.568	26%	186.206	535.652
122013	NUEVO PAI 3°	70	9.916	694.120	26%	180.471	513.649
122014	NUEVO PAI 4°	30	9.916	297.480	26%	77.348	220.135

Condicion de Transporte	En caso de ventas con factura, el flete será de cargo de cliente
	En caso de ventas por proyecto región, el flete es de cargo del usuario que solicita este beneficio

Indicar Medio de Transporte	
-----------------------------	--

SUB-TOTAL	1,715,468
DESCUENTO	446,022
NETO	1,269,446
IVA	19%
TOTAL CIIVA	1,510,841

CERTIFICADO

Nº: 153.730

Número ciento cincuenta y tres mil setecientos treinta. En Santiago, a las doce horas y diez minutos, del día veintidos de marzo de dos mil seis, registro a nombre de LEONTINA VILCHES ALLENDE, profesora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Pedro de Valdivia número quinientos cincuenta y cinco, piso once, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (textos de estudio) titulados: PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA, PAI-DOS. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI-UNO. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI-CUATRO. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA PAI-CUATRO. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA PAI-CINCO. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI DOS. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI CINCO. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI SEIS. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA PAI UNO. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA - PAI SEIS. GUÍA METODOLÓGICA Y SOLUCIONARIO PAI TRES. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA INTELIGENCIA. PAI-TRES. Solicitó la inscripción, RODOLFO HIDALGO CAPRILE, director editorial, con domicilio en Santiago, Avenida Pedro de Valdivia número quinientos cincuenta y cinco, piso once, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 24/06/2015


RODOLFO OSSA ROJAS
Abogado
Conservador de Derechos Intelectuales

A:22/03/2006 css



Asistencia Técnica Educativa

COYANCURA 2283, OFICINA 203-PROVIDENCIA, SANTIAGO-CHILE. Teléfono: (56 2) 490 4900 - Fax: (56 2) 490 4901. Email: ate@ediciones-sm.cl www.ediciones-sm.cl

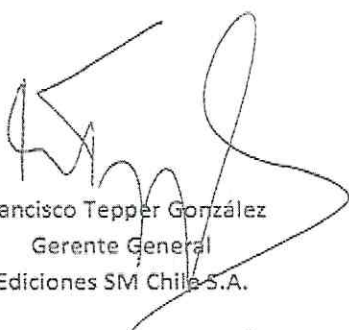
CERTIFICADO

Francisco Eduardo Tepper González, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 7.870.362-8, en su calidad de gerente general y en representación de Ediciones SM Chile S.A del giro editorial, rol único tributario número 96.522.950-7, ambos domiciliados en calle Coyancura número 2283, oficina 203, comuna de Providencia, Santiago de Chile, Región Metropolitana, CERTIFICA:

Uno. Que Ediciones SM Chile S.A. es titular del derecho patrimonial de autor o tiene autorización de los respectivos titulares, de las obras protegidas por ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual incluida en los Proyectos: "Diccionarios didácticos del español (Básico y avanzado)", "Plan lector; Navegar en la lectura", "Nuevas CAB", "Aprender a pensar", "Proyecto de activación de la inteligencia", "Clave PSU", "Se llama Jesús", "Hablemos de Dios".

Dos. Que Ediciones SM Chile S.A. es el distribuidor exclusivo de las obras literarias editadas por University of Dayton Publishing.

Santiago, 23 de mayo de 2014


Francisco Tepper González
Gerente General
Ediciones SM Chile S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON FRANCISCO EDUARDO TEPPER GONZALEZ, C.I. N°7.870.362-8, EN REPRESENTACIÓN DE EDICIONES SM CHILE S.A., SANTIAGO 27 DE MAYO DEL 2014.
ava

